Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PAGO - SUPERVISOR

Villavicencio, 24 de diciembre de 2023

EL SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 de 2022 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno, se certifica:

Con ocasión al informe y sus anexos se certifica que este ha cumplido con el objeto contractual, y en consecuencia, se autoriza el pago del respectivo periodo. Adicionalmente se verificó que los documentos allegados corresponden con los requisitos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo con los trámites para que la Secretaria de Hacienda adelante las acciones pertinentes para expedir la orden de pago del siguiente contrato y periodo de ejecución:

CONTRATO No.	**ACEPTACION DE OFERTA No. 3507 PROCESO EN SECOP II SMC-189-2023 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ C.C. No. 86.076.976 expedida en Villavicencio
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	**VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO** **C.C. No. 1.121.834.707 DE VILLAVICENCIO**
PERÍODO	No. 1 DEL 24/11/2023 AL 23/12/2023
PAGO RESPECTIVO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIJL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.894.000).

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Supervisor Designado

Revisó de Forma y Proyectó: Yenny Bacca

Revisión Técnica: Victor Edwin Jiménez Cano

N° de orden de compra o contrato:	3507 SMC-189 del 21 de noviembre de 2023	VIGENCIA:	2023	SECOP I		SECOP II	X	TVEC		
Contratista:	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ					Identificación	C.C. No. 86.076.976 de Villavicencio			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	1	Periodo de Pago:		Del	24/11/2023		Al	23/12/2023		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro			
1	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago Supervisor-**Formato 1010-F-GCT-157 (aplica para todos los contratos con excepción de los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión)**	X	N/A
2	Cuenta de Cobro Formato **1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica (Según responsabilidades Tributarias RUT)**	X	
3	Certificación Bancaria **(Todos los pagos incluido anticipos)**	X	N/A
4	Copia Registro Presupuestal **(Todos los pagos incluido anticipos)**	X	N/A
5	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas)	X	N/A
6	Fotocopia de la aprobación de pólizas **(Anticipos, Primer pago o modificaciones)**	X	
7	Acta de Inicio **(Anticipos o Primer pago)**	X	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **1010-F-GCT-151** • Para cuentas de contratos de obra e interventoría, utilizar los formatos: **1010-F-GCT-69 / 1010-F-GCT-21** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **1010-F-GCT-142** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: **1010-F-GCT-22**	X	
9	Informe del contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión está incluido en formato único: **1010-F-GCT-151** • Para contratos diferentes a prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con liquidación (Cuando aplique)	N/A	
11	Acta de Terminación **(Ultimo Pago para todos los contratos)**	N/A	
12	Acta de Liquidación **(Ultimo Pago con excepción contrato para prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión)**	N/A	
13	Soporte paz y salvo Seguridad Social y parafiscales: • **Persona Natural:** Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC **(Verificar Validación en SECOP II)** • **Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios:** Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
14	Copia del RUT **(Generación de impresión menor a 30 días)**	X	N/A
15	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o no de Renta) -**Formato 1652-F-GCO-11 (Personas naturales)**	X	
16	Certificado de dependencia económica **(Formato 1652-F-GCO-14) (Personas naturales)**	N/A	
17	Certificado de distribución de recursos **Formato 1010-F-GCT-113 (aplica para contratos con RP con diferentes fuentes de financiación)**	N/A	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
18	Formato evaluación del desempeño de proveedores Formato: **1010-F-GCT-30 (Último pago todos los contratos)**	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
19	Designación de supervisión o copia del acta inicio del contrato de interventoría	N/A	
20	Acta de plan de inversión y manejo anticipo-formato 1010-F-GCT-102	N/A	
21	Reprogramación ajustada a fecha de acta de inicio	N/A	
22	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
23	Entrada de Almacén Municipal	N/A	
24	Acta de recibo de suministro 1010-F-GCT-32 **(contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles)**	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de parciales de obra e interventoría			
25	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro (1010-F-GCT-109)	N/A	
26	Acta de pago parcial (1010-F-GCT-81) (obra)	N/A	
27	Acta de pago parcial (1010-F-GCT-108) (interventoría)	N/A	
28	Memoria de cálculo (1010-F-GCT-70)	N/A	
29	Registro fotográfico (1010-F-GCT-71)	N/A	
30	Planos firmados por las partes	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. Cada documento debe estar identificado en mayúscula, así: Número del contrato – vigencia – nombre del archivo Ejemplo 1: 1079-2023 CUENTA DE COBRO Ejemplo 2: 1079-2023 ACTA TERMINACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co el informe del supervisor en todos los pagos; cuando sea el pago final deberá adicionalmente enviar escaneada el acta de terminación.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato, el respectivo informe de supervisor
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Contratación	VoBo Archivo	VoBo Contabilidad
		ARCHIVADO FECHA: 12/23/22	

www.villavicenciodiaadia.com
Carrera 47c #10b -37 • Villavicencio, Meta • 3203105288
Correo electrónico: villavicenciodiaadia@gmail.com

VILLAVICENCIO
Día a Día

CUENTA DE COBRO N. 01-2023

ACEPTACION DE OFERTA No. 3507 SMC-189 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 – Municipio de Villavicencio

Villavicencio – Meta, 26 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT. 892.099.324 – 3

DEBE A:

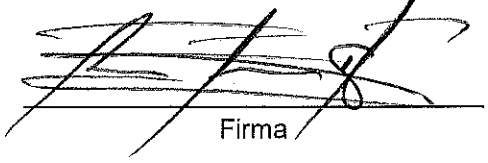
CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ
C.C. No. 86.076.976 DE VILLAVICENCIO

LA SUMA DE:
$ 10.894.000 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAY CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE)

Por concepto de "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DELOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUICIPIO DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE". en el periodo comprendido entre el 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2023.

Favor hacer pago a la siguiente cuenta:

Banco:	BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta:	Ahorros
N. de cuenta:	84406155837
Nombre del titular:	**CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ**



Firma

Dirección: Carrera 47 C No. 10B-387
Teléfono: 3203105288
Correo Electrónico: villavicenciodiaadia@gmail.com

Referencia Bancaria

Sábado, 11 de enero de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ identificado(a) con CC 86.076.976, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84406155837	2020/01/11	ACTIVA

Importante *Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.*

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Claudia Posada Álvarez
Gerente Bancolombia S.A.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 7603

Vigencia: 2.023 Fecha de Compromiso: 21 de noviembre de 2023

Beneficiario VELASQUEZ DIAZ CARLOS ALBERTO Nit: 86076976 - 2

No. C.D.P. : 4831 Fecha de Expedición del C.D.P.: 15 de agosto de 2023 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 3507 Fecha:21/11/2023 Vence: 31/12/2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, A TRAVES DE UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE.

Cto. Utilidad : SECRETARIA DE LAS TIC

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.23.01.0400.007 - 02	BPIN 2020500010209 implementacion, mantenimiento y funcionamiento de los puntos vive digital en el municipio de villavicencio,meta Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 23012301024-83635-2020500010209-210150001 -1.2.1.0.00-16.0-0-0	14.997.000,00	14.997.000,00
		Total Compromisos	$14.997.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$14.997.000,00
Valor Total Prog.	$14.997.000,00

LINA MARIA VALLEJO
Directora de Presupuesto

Elaboró: MMONTOYA

109

	ACEPTACION DE OFERTA No. 3507 DE 2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-189 DE 2023	Página 1 de 5

Entre los suscritos a saber **MARILEXANDRA AMAYA MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 40.421.371 expedida en San Martín (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** (Meta), en su carácter de jefe de la oficina de contratación, nombrado mediante decreto 1000-24/238 del 03 de mayo de 2023 y acta de posesión No. 1100-04-82/176 del 03 de mayo de 2023, delegado para contratar de conformidad con la resolución número 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO** de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 86.076.976 expedida en Villavicencio, persona natural cor. establecimiento de comercio **VILLAVICENCIO DIA A DIA** que tiene por objeto: ***PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB y EMISORA ON LINE"*** en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	***PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB y EMISORA ON LINE***

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: DIRECCIÓN: TE_ÉFONO: CORREO ELECTRONICO	**CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.076.976 expedida en Villavicencio, persona natural con establecimiento de comercio VILLAVICENCIO DIA A DIA** : Cra 47c #10b – 37 320-3105288 villavicenciodiaadia@gmail.com	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la invitación pública SMC-189 de 2023 y por la oferta presentada por el Proponente el *10/11/2023 12:21:32 PM*

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

N.° ÍTEM	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO *	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Emisión de cuñas diarias de lunes a viernes en la programación habitual a través de emisora online	UND	480	13.000	N/A	6.240.000	6.240.000
2	Trasmisión en tiempo real de eventos, ruedas de prensa o actividades que requiera la administración municipal para sus puntos Vive Digital a través de una página web y plataforma Facebook Live	UND	3	310.000	N/A	930.000	930.000
3	Creación de contenidos como nota periodística sobre temas alusivos al desarrollo de las actividades institucionales de los puntos vive digital del Municipio de Villavicencio.	UND	6	460.000	N/A	2.760.000	2.760.000
4	Publicación de carácter periodístico de boletines electrónicos, imágenes, videos o piezas comunicacionales con información institucional de la Alcaldía de Villavicencio y puntos Vive Digital A través de portal web y redes sociales (Facebook, Twitter, Tik-Tok, YouTube e	UND	21	37.000	N/A	770.000	770.000

	Instagram).						
5	Publicar durante un mes (1) banner de 920 x 70 pixeles en la cabecera central de inicio del sitio web con información institucional de los puntos Vive Digital y con vínculo directo a la página www.villavicencio.gov.co	UND	3	620.000	N/A	1.860.000	1.860.000
6	Publicar durante un mes un (1) banner roba – páginas de 720 x 70 pixeles en el interior de cada publicación del sitio web, con información institucional del Municipio de Villavicencio y puntos Vive Digital. El banner deberá ser publicado después del primer o segundo párrafo de cada nota publicada.	UND	3	810.000	N/A	2.430.000	2.430.000
				VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			$14.997.000

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación por ***a CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE*** **PESOS MDA CTE ($14.997.000)** IVA incluido, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO Pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: DOS pagos, de conformidad al servicio real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por comerciales aprobados por la entidad, previa presentación del informe, informe del supervisor, la correspondiente planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social y/o parafiscal, cuenta de cobro o factura. Por ser único pago se realizará acta de terminación y liquidación. El MUNICIPIO Villavicencio- Meta, desembolsara los dineros presupuestados para presente contratación, incluido todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA (si aplica) y demás impuestos de ley.
SUJECION A LAS APRCPIACIONES PRESUPUESTALES	Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo a la siguiente información:

Nro. De CDP/VF *	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
4831	15/08/2023	RECURSOS PROPIOS	0401-2-3.23.01.0400.007-02 implementación, mantenimiento y funcionamiento de los puntos vive digital en el municipio de Villavicencio, meta	$14.997.000

LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.

TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de hasta el 30 de diciembre o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que suceda, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA ÚNICA:	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio identificado con el Nit. 892099324-3 póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
CLAUSULAS	a). **CLAUSULA DE MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento. b). **CLAUSULA DE PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. C). **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los CUATRO (4) MESES SIGUIENTES al vencimiento del plazo de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 y en el art. 11 de la ley 1150 de 2007.
OBLIGACIONES.	
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.	
1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato. 2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. 3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo. 4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin. 5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato. 6. Concurrir a la Finalizacion y Liquidación del contrato en el término legal. 7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
11) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA)
16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
18) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
19) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual

ESPECIFICAS:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. Emisión de (480) cuñas de lunes a viernes en la programación habitual a través de emisora online.

2. Tres (3) trasmisiones en tiempo real de eventos, ruedas de prensa o actividades que requiera la administración municipal para sus puntos Vive Digital a través de una página web y plataforma Facebook Live.
3. Creación de (6) contenidos como nota periodística sobre temas alusivos al desarrollo de las actividades institucionales de los puntos vive digital del Municipio de Villavicencio.
4. Veintiún (21) publicaciones de carácter periodístico de boletines electrónicos, imágenes, videos o piezas comunicacionales con información institucional de la Alcaldía de Villavicencio y puntos Vive Digital A través de portal web y redes sociales (Facebook, Twitter, Tik -Tok,Youtube e Instagram).
5. Publicación de tres (3) banners de 920 x 70 pixeles en la cabecera central de inicio del sitio web con información institucional de los puntos Vive Digital y con vínculo directo a la página www.villavicencio.gov.co
6. Publicación de tres (3) banner roba - páginas de 720 x 70 pixeles en el interior de cada publicación del sitio web, con información institucional del Municipio de Villavicencio y puntos Vive Digital. El banner deberá ser publicado después del primer o segundo párrafo de cada nota publicada.
7. Garantizar la continuidad del programa periodístico a través del cual se emitirán los comerciales del Municipio.
8. Presentar informe mensual en físico y en CD relacionando los comerciales emitidos, este informe se entregará al supervisor pasados tres días hábiles después de vencido el periodo, aportando copia legible del pago al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) en los términos señalados por la Ley.
9. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregado o tengan conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
10. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
11. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual copia legible del aporte de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) en los términos señalados por la Ley.

Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es expresa e incondicional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad de Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 a 18, que se entienden establecidas de conformidad con la dirección del contrato radicada en la Entidad Estatal; así como las demás condiciones establecidas en la Invitación.

Supervisión:	Comunicar a VICTOR EDWIN JIMENEZ, Secretario de las Tics, quien ejercerá su labor como supervisor del presente .

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Sergio Felipe Hernández Franco
Asesor Jurídico – Contrato 2600-2023

125

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3607 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023-SMC-189-2023 PROCESO EN SECOP II

FECHA DEL ACTA	24	11	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	C.C. No. 86.076.976 expedida en Villavicencio -
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	1.121.834.707 Expedida en Villavicencio Meta
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A
No. DOC IDENTIFICACIÓN:	N.A
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB y EMISORA ON LINE.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
TERMINO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	24	11	2023
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30	12	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MDA CTE

NUMEROS: $14.997.000.oo M.C.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 7603 de fecha 21 de noviembre de 2023

2) *Garantías (POLIZA No. CV 100037497 Seguros mundial del 22 de noviembre de 2023 debidamente aprobadas 24/11/2023

3) Afiliación a ARL, (si es el caso), fecha: N.A

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3507 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023-SMC-189-2023 PROCESO EN SECOP II

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoria o Interventoria)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ
CONTRATISTA

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
SUPERVISOR

Nota: El Acta de inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.

Villavicencio, 26 de diciembre de 2023

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe de la oficina de contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3507 PROCESO EN SECOP II SMC-189-2023 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.
PERIODO N.º 01 DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2023.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA No. 3507 PROCESO EN SECOP II SMC-189-2023 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**		
PUBLICADO EN	SECOP I _____ Ó SECOP II __X__		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.121.864.707 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO C.C. No. 1.121.834.707 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.997.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
FECHA DE INICIO:	24 DE NOVIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.

VALOR DE ADICIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 11/12/2023 expedido por el JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, del contrato de la referencia me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO 01** del **24/11/2023 al 23/12/2023** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 72.64%:

 ACTIVIDADES:

1. **399 cuñas a través de la emisora online El Son de Villavicencio Día A Día**

DÍA Y HORARIO EN EL QUE SE PASARON LAS CUÑAS
Noviembre 24 de 2023

1- 06:00 – Cuña vive digital
2- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
3- 06:30 - Cuña vive digital
4- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
5- 07:00 – Cuña vive digital
6- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
7- 07:30 – Cuña vive digital
8- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
9- 08:00 – Cuña vive digital
10- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
11- 08:30- Cuña vive digital
12- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
13- 09:00- Cuña vive digital
14- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
15- 09:30- Cuña vive digital
16- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio

17- 10:00- Cuña vive digital
18- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
19- 10:30- Cuña vive digital

Noviembre 27 de 2023

20- 06:00 – Cuña vive digital
21- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
22- 06:30 - Cuña vive digital
23- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
24- 07:00 – Cuña vive digital
25- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
26- 07:30 – Cuña vive digital
27- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
28- 08:00 – Cuña vive digital
29- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
30- 08:30- Cuña vive digital
31- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
32- 09:00- Cuña vive digital
33- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
34- 09:30- Cuña vive digital
35- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
36- 10:00- Cuña vive digital
37- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
38- 10:30- Cuña vive digital

Noviembre 28 de 2023

39- 06:00 – Cuña vive digital
40- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
41- 06:30 - Cuña vive digital
42- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
43- 07:00 – Cuña vive digital
44- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
45- 07:30 – Cuña vive digital
46- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
47- 08:00 – Cuña vive digital
48- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
49- 08:30- Cuña vive digital
50- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
51- 09:00- Cuña vive digital
52- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
53- 09:30- Cuña vive digital
54- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio

55- 10:00- Cuña vive digital
56- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
57- 10:30- Cuña vive digital

Noviembre 29 de 2023

58- 06:00 – Cuña vive digital
59- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
60- 06:30 - Cuña vive digital
61- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
62- 07:00 – Cuña vive digital
63- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
64- 07:30 – Cuña vive digital
65- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
66- 08:00 – Cuña vive digital
67- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
68- 08:30- Cuña vive digital
69- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
70- 09:00- Cuña vive digital
71- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
72- 09:30- Cuña vive digital
73- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
74- 10:00- Cuña vive digital
75- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
76- 10:30- Cuña vive digital

Noviembre 30 de 2023

77- 06:00 – Cuña vive digital
78- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
79- 06:30 - Cuña vive digital
80- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
81- 07:00 – Cuña vive digital
82- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
83- 07:30 – Cuña vive digital
84- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
85- 08:00 – Cuña vive digital
86- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
87- 08:30- Cuña vive digital
88- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
89- 09:00- Cuña vive digital
90- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
91- 09:30- Cuña vive digital
92- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
93- 10:00- Cuña vive digital

94- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
95- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 01 de 2023

96- 06:00 – Cuña vive digital
97- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
98- 06:30 - Cuña vive digital
99- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
100- 07:00 – Cuña vive digital
101- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
102- 07:30 – Cuña vive digital
103- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
104- 08:00 – Cuña vive digital
105- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
106- 08:30- Cuña vive digital
107- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
108- 09:00- Cuña vive digital
109- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
110- 09:30- Cuña vive digital
111- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
112- 10:00- Cuña vive digital
113- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
114- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 04 de 2023

115- 06:00 – Cuña vive digital
116- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
117- 06:30 - Cuña vive digital
118- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
119- 07:00 – Cuña vive digital
120- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
121- 07:30 – Cuña vive digital
122- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
123- 08:00 – Cuña vive digital
124- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
125- 08:30- Cuña vive digital
126- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
127- 09:00- Cuña vive digital
128- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
129- 09:30- Cuña vive digital
130- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
131- 10:00- Cuña vive digital
132- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio

133- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 05 de 2023

134- 06:00 – Cuña vive digital
135- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
136- 06:30 - Cuña vive digital
137- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
138- 07:00 – Cuña vive digital
139- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
140- 07:30 – Cuña vive digital
141- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
142- 08:00 – Cuña vive digital
143- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
144- 08:30- Cuña vive digital
145- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
146- 09:00- Cuña vive digital
147- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
148- 09:30- Cuña vive digital
149- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
150- 10:00- Cuña vive digital
151- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
152- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 06 de 2023

153- 06:00 – Cuña vive digital
154- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
155- 06:30 - Cuña vive digital
156- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
157- 07:00 – Cuña vive digital
158- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
159- 07:30 – Cuña vive digital
160- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
161- 08:00 – Cuña vive digital
162- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
163- 08:30- Cuña vive digital
164- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
165- 09:00- Cuña vive digital
166- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
167- 09:30- Cuña vive digital
168- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
169- 10:00- Cuña vive digital
170- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio

171- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 07 de 2023

172- 06:00 – Cuña vive digital
173- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
174- 06:30 - Cuña vive digital
175- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
176- 07:00 – Cuña vive digital
177- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
178- 07:30 – Cuña vive digital
179- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
180- 08:00 – Cuña vive digital
181- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
182- 08:30- Cuña vive digital
183- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
184- 09:00- Cuña vive digital
185- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
186- 09:30- Cuña vive digital
187- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
188- 10:00- Cuña vive digital
189- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
190- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 08 de 2023

191- 06:00 – Cuña vive digital
192- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
193- 06:30 - Cuña vive digital
194- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
195- 07:00 – Cuña vive digital
196- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
197- 07:30 – Cuña vive digital
198- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
199- 08:00 – Cuña vive digital
200- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
201- 08:30- Cuña vive digital
202- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
203- 09:00- Cuña vive digital
204- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
205- 09:30- Cuña vive digital
206- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
207- 10:00- Cuña vive digital
208- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
209- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 11 de 2023

210- 06:00 – Cuña vive digital
211- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
212- 06:30 - Cuña vive digital
213- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
214- 07:00 – Cuña vive digital
215- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
216- 07:30 – Cuña vive digital
217- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
218- 08:00 – Cuña vive digital
219- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
220- 08:30- Cuña vive digital
221- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
222- 09:00- Cuña vive digital
223- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
224- 09:30- Cuña vive digital
225- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
226- 10:00- Cuña vive digital
227- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
228- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 12 de 2023

229- 06:00 – Cuña vive digital
230- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
231- 06:30 - Cuña vive digital
232- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
233- 07:00 – Cuña vive digital
234- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
235- 07:30 – Cuña vive digital
236- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
237- 08:00 – Cuña vive digital
238- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
239- 08:30- Cuña vive digital
240- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
241- 09:00- Cuña vive digital
242- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
243- 09:30- Cuña vive digital
244- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
245- 10:00- Cuña vive digital
246- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
247- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 13 de 2023

248- 06:00 – Cuña vive digital
249- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
250- 06:30 - Cuña vive digital
251- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
252- 07:00 – Cuña vive digital
253- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
254- 07:30 – Cuña vive digital
255- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
256- 08:00 – Cuña vive digital
257- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
258- 08:30- Cuña vive digital
259- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
260- 09:00- Cuña vive digital
261- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
262- 09:30- Cuña vive digital
263- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
264- 10:00- Cuña vive digital
265- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
266- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 14 de 2023

267- 06:00 – Cuña vive digital
268- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
269- 06:30 - Cuña vive digital
270- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
271- 07:00 – Cuña vive digital
272- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
273- 07:30 – Cuña vive digital
274- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
275- 08:00 – Cuña vive digital
276- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
277- 08:30- Cuña vive digital
278- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
279- 09:00- Cuña vive digital
280- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
281- 09:30- Cuña vive digital
282- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
283- 10:00- Cuña vive digital
284- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
285- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 15 de 2023

286- 06:00 – Cuña vive digital

287- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
288- 06:30 - Cuña vive digital
289- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
290- 07:00 – Cuña vive digital
291- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
292- 07:30 – Cuña vive digital
293- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
294- 08:00 – Cuña vive digital
295- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
296- 08:30- Cuña vive digital
297- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
298- 09:00- Cuña vive digital
299- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
300- 09:30- Cuña vive digital
301- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
302- 10:00- Cuña vive digital
303- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
304- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 18 de 2023

305- 06:00 – Cuña vive digital
306- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
307- 06:30 - Cuña vive digital
308- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
309- 07:00 – Cuña vive digital
310- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
311- 07:30 – Cuña vive digital
312- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
313- 08:00 – Cuña vive digital
314- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
315- 08:30- Cuña vive digital
316- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
317- 09:00- Cuña vive digital
318- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
319- 09:30- Cuña vive digital
320- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
321- 10:00- Cuña vive digital
322- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
323- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 19 de 2023

324- 06:00 – Cuña vive digital
325- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio

326- 06:30 - Cuña vive digital
327- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
328- 07:00 – Cuña vive digital
329- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
330- 07:30 – Cuña vive digital
331- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
332- 08:00 – Cuña vive digital
333- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
334- 08:30- Cuña vive digital
335- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
336- 09:00- Cuña vive digital
337- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
338- 09:30- Cuña vive digital
339- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
340- 10:00- Cuña vive digital
341- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
342- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 20 de 2023

343- 06:00 – Cuña vive digital
344- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
345- 06:30 - Cuña vive digital
346- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
347- 07:00 – Cuña vive digital
348- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
349- 07:30 – Cuña vive digital
350- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
351- 08:00 – Cuña vive digital
352- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
353- 08:30- Cuña vive digital
354- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
355- 09:00- Cuña vive digital
356- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
357- 09:30- Cuña vive digital
358- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
359- 10:00- Cuña vive digital
360- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
361- 10:30- Cuña vive digital

Diciembre 21 de 2023

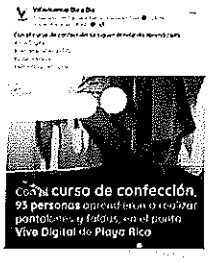
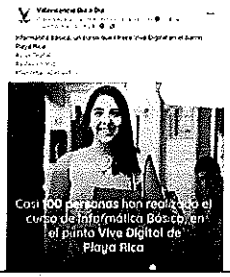
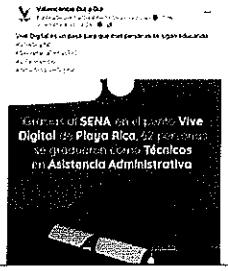
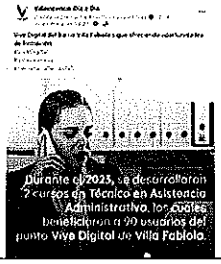
362- 06:00 – Cuña vive digital
363- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
364- 06:30 - Cuña vive digital

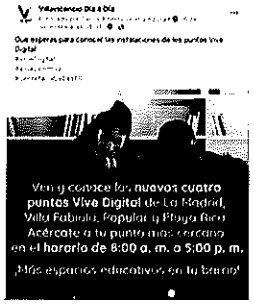
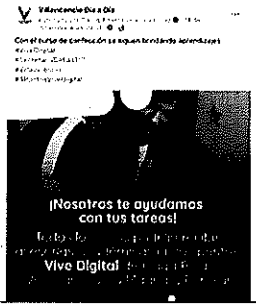
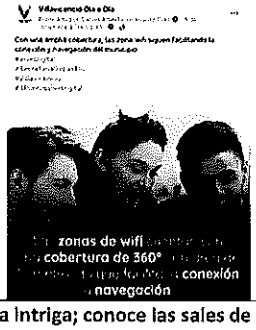
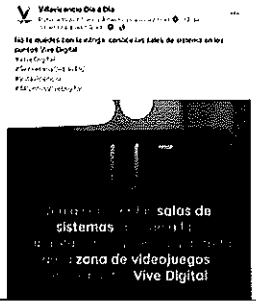
365- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
366- 07:00 – Cuña vive digital
367- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
368- 07:30 – Cuña vive digital
369- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
370- 08:00 – Cuña vive digital
371- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
372- 08:30- Cuña vive digital
373- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
374- 09:00- Cuña vive digital
375- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
376- 09:30- Cuña vive digital
377- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
378- 10:00- Cuña vive digital
379- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
380- 10:30- Cuña vive digital

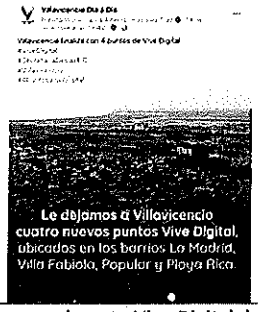
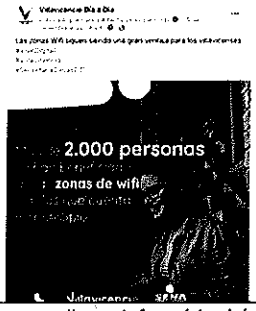
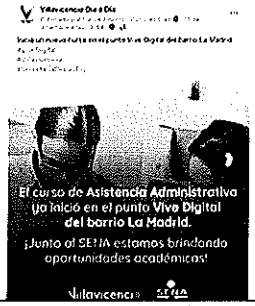
Diciembre 22 de 2023

381- 06:00 – Cuña vive digital
382- 06:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
383- 06:30 - Cuña vive digital
384- 06:45 - Cuña Alcaldía de Villavicencio
385- 07:00 – Cuña vive digital
386- 07:15 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
387- 07:30 – Cuña vive digital
388- 07:45 – Cuña Alcaldía de Villavicencio
389- 08:00 – Cuña vive digital
390- 08:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
391- 08:30- Cuña vive digital
392- 08:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
393- 09:00- Cuña vive digital
394- 09:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
395- 09:30- Cuña vive digital
396- 09:45- Cuña Alcaldía de Villavicencio
397- 10:00- Cuña vive digital
398- 10:15- Cuña Alcaldía de Villavicencio
399- 10:30- Cuña vive digital

2. Publicación de carácter periodístico de boletines electrónicos a través de redes sociales.

1. Con el curso de confección se siguen brindando aprendizajes https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid0cF2oq5E5F9AnUXbnVHfXtBxRMSGVjzVwXKpoUgJgFosbLE2K4mjhoFYP5RZejTxjl 	**2.** Informática básica, un curso que ofrece Vive Digital en Playa Rica https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid0UaL13ownvSJ86vC63uzPBDurqFR9BaoKMpx2K1w2aDAEMtY3bUkUNqAzQn6VY4U7l 
3. Zonas Wifi permiten la conexión de casi 50 personas https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid025j4ZoyhRtNnX9yCMZqrCmJbHQxuVKg9Me46tMnVEpiKB318Z1QZor4LrGgEZxeUrl 	**4.** Vive Digital es un paso para que más personas se sigan https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid02ZXDpmm6UUbhdpckPz6MtX58RWMWnSa8EZSBXFHjs7YcvxBCj21jzwPM1MJG35LE6l 
5. Vive Digital del barrio Villa Fabiola sigue ofreciendo oportunidades de formación https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid05VjraUX64GeLJwhy6bvH84RfYyUH8cssKrj4UchJgmQbahafYjdTteRZL1kfoboCl 	**6.** Vive Digital del barrio Playa Rica sigue comprometido con la comunidad https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid0efNDJGRNMjzPjkBR1jr5eXjzi3khLXNKxQCRt6H4xXE6owjnRZUzy2AUDakSJHHal 
7. Vive Digital Villavicencio https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid022kws5LbWwCKJGSMsd8FgbJSRxik3ZrwYrWFJxDNoovrtwtYJmAkXCQ6ewUdFvBgql 	**8.** Mejor internet mayores beneficios https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid022qeFyHgvhAwt2wUv4JcTpRE7C9cr2uhJ9oEPrHC9UJjBs15Jims2GpYcx3A3RA4Al 

9. Que esperas para conocer las instalaciones de los puntos Vive Digital https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid0jA3v42yQNpbofVVyFpGDLusgSKHT4mC5qNqzJixVDz3rtX7D4jXKt1h2kVLVdwLl 	**10.** El convenio entre Sena regional y Alcaldía de Villavicencio sigue expandiendo oportunidades https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid0ZaHExf8KuNiqsjp3wEFTDHSgo3LMQxRajDVzUtgQysqmzDQJtxY14V27yHuLRRuUl 
11. Con el curso de confección se siguen brindando aprendizajes https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid0UkNiqDjxVYeTaMB2SfJj9TV3LtGwsZvHwGNLbDMFuAjocxSD87MgHsK3aRVGJgXil 	**12.** Aprovecha los cursos y capacitaciones que te brinda Vive Digital https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid02dADUMKF4689mARvkwGtZDjE3qgEWrpdaMCxM7PNyZTRjfkCuAJ2JR62dcDUG26c1l 
13. Con una amplia cobertura, las zona wifi siguen https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid05N6TnHgs4zSP1MaabzVrlAT6UWw6zyyRZYGbfE4iUhj7m6qCCZ9axWlXMVaLbRHal 	**14.** Vive Digital Villavicencio https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid02H1n1iyLKTnm3S8LVsZXZzYzzwwnpaERr8pAGwxFFh79CWdUXX4koRYsMpk61jaVtl 
15. No te quedes con la intriga; conoce las sales de sistema en los puntos Vive Digital https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid02bbgS1JZtUG6b4GZD3vHa7jg4pzZ8tQw27VL8VJsjKbcRWDcFwQ4xFsf59WqJul8Xl 	**16.** Conoce las instalaciones de Vive Digital en el barrio la Madrid https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid028joGJFGqH5jbfKYTvQWY2iZP5SGjBeN9SE5Uqi99vcmPDdWp6RU8rmTcbX3diFkxl 

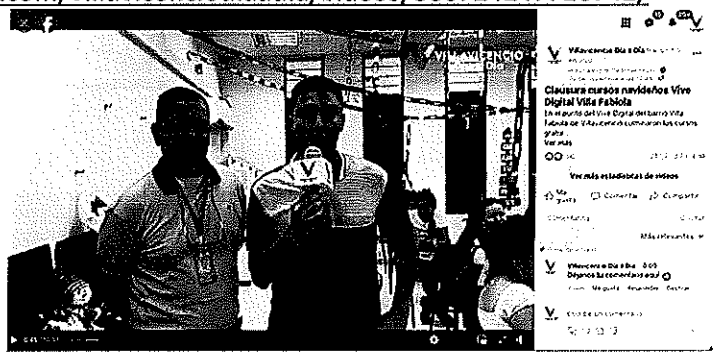
17. Villavicencio finaliza con 4 puntos de Vive Digital https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid0tMKkHfLuc3LVqbHviXrJeWgHNkAFdndCWiPa34v6GuABFaXzKFPCD2fxsbjLAWYCl 	18. Las zonas Wifi siguen siendo una gran ventaja para los villavicenses https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid02b8ADYENgXAcHHu5ATz36Nk9f1JBLtzGCV6KgADwetzXyiZDjrT6KJ5QXVoEon6avl 
19. Inicia un nuevo curso en el punto Vive Digital del barrio La Madrid https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid02Z8qKJDNgARSRZL9a8ZS29vSbFq6Ggi2nnfoJy1JUKLuPeuzq8w6594oRwn6KcWyEl 	20. Mas de 1.000 personas aprendieron informática básica gracias al Sena https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid02wANdM2GGECGEcFQsxNzC3BUZosBVy5dPPzCMxq9uSdGkU1VsGjpDqTxf7wEZNxNvl 
21. Mejor internet mayores beneficios https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/posts/pfbid02n9oXC2Da99Zv2yfi3sDRdtieiRxq9q3qTEeTnc8bkXwMAQspTDkBX3xW18quBX5hl 	

3. Publicación de carácter periodístico de boletines electrónicos a través de página web.

1. La educación se extendió al punto Vive Digital de La Madrid https://www.villavicenciodiaadia.com/la-educacion-se-extendio-al-punto-vive-digital-de-la-madrid/  	2. Vive Digital le cumplió a los sectores más vulnerables https://www.villavicenciodiaadia.com/vive-digital-le-cumplio-a-los-sectores-mas-vulnerables/ 
3. Balance del punto Vive Digital del barrio Villa Fabiola https://www.villavicenciodiaadia.com/balance-del-punto-vive-digital-del-barrio-villa-fabiola/  	**4.** Se fortalecen los convenios entre Vive Digital y el SENA https://www.villavicenciodiaadia.com/se-fortalecen-los-convenios-entre-vive-digital-y-el-sena/ 
5. El punto Vive Digital del barrio El Popular abrió https://www.villavicenciodiaadia.com/el-punto-vive-digital-del-barrio-el-popular-abrio-sus-puertas/  	**6.** Balance del punto Vive Digital del barrio Villa Fabiola https://www.villavicenciodiaadia.com/balance-del-punto-vive-digital-del-barrio-villa-fabiola/ 

3. 3 transmisiones en vivo de actividades de la Alcaldía de Villavicencio

Publicación 30 de noviembre 2023
Facebook – Villavicencio Día a Día
https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/videos/380724247716741/



Publicación 03 de diciembre 2023
Facebook – Villavicencio Día a Día
https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/videos/823324936144345/



Publicación 03 de diciembre 2023
Facebook – Villavicencio Día a Día
https://www.facebook.com/villavicenciodiaadia/videos/848374040360243/



5. Publicar durante un mes banner de 920 x 70 pixeles en la cabecera central de inicio del sitio web



6. Publicar durante un mes un (1) banner roba – páginas de 720 x 70 pixeles en el interior de cada publicación



4. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	**NOVIEMBRE DE 2023**
Fecha de Pago	2023/12/14
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.866.667
Número de Planilla	73258596
Valor pagado en SALUD	$358.400
Valor pagado en PENSIÓN	$458.700
Valor pagado en ARL	$15.000

Mes de Cotizado	**NOVIEMBRE DE 2023**
Fecha de Pago	2023/12/13
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.800.000
Número de Planilla	73258596
Valor pagado en SALUD	$225.000
Valor pagado en PENSIÓN	$288.000
Valor pagado en ARL	$9.400

Mes de Cotizado	**DICIEMBRE DE 2023**
Fecha de Pago	2023/12/14
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.733.334
Número de Planilla	73280856
Valor pagado en SALUD	$591.700
Valor pagado en PENSIÓN	$757.400
Valor pagado en ARL	$24.800

Mes de Cotizado	**DICIEMBRE DE 2023**
Fecha de Pago	2023/12/14
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.800.000
Número de Planilla	**73280657**
Valor pagado en SALUD	$225.000
Valor pagado en PENSIÓN	$288.000
Valor pagado en ARL	$9.400

6. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

7. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió

Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

8. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	NA	NA	NA	NA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$10.894.000	NA	24/11/2023 AL 23/12/2023	72.64%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$4.103.000	NA	NA	27.32%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.997.000	NA	24/11/2023 Al 30/12/2023	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 1** comprendido entre el **24 de noviembre al 23 diciembre de 2023,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autorizo el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAY CUATRO MIL PESOS MDA CTE ($**10.894.000**).** El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Secretario de las Tecnologías de la Información y comunicaciones TIC
Cel.: 3124541992

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [] Actualización
0 2

4. Número de formulario 14639089723

(415)7707212489984(8020) 000001463908972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 7 6 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 7 6 9 7 6	2 0 0 1 0 6 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASQUEZ	DIAZ	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VILLAVICENCIO DÍA A DÍA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 C 10 B 37 BRR ESPERANZA II ETAPA

42. Correo electrónico betovedi@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 1 0 5 2 8 8	6 6 3 4 7 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 6 0 1 0 4	6 3 1 2	2 0 1 6 0 1 0 4	7 4 2 0	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 22 / 11 : 28: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ DIAZ CARLOS ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86076976	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ		Cra 47c #10b-37	6634730	betovedi@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
73258596	13/12/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	N	14/12/2023	73280560	$309.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	133.400	0		0		0	0	0	0	133.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	170.700	0	0	0	0	0	0		170.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	5.600				5.600	0	0	5.600			56	5.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	133.400	133.400
Pensión	1	170.700	170.700
Riesgos Laborales	1	5.600	5.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	309.700	309.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86076976	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ	Cra 47c #10b-37	6634730	betovedi@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
73258596	13/12/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	N	14/12/2023	73280580	$309.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | Ing | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86076976 | VELASQUEZ DIAZ CARLOS ALBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.866.667 | 458.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.866.667 | 358.400 | 14-23 | 2.866.667 | 1 | 15.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	86076976	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ		Cra 47c #10b-37	6634730	betovedi@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
72793043	11/12/2023				EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-11	2023-11	N	13/12/2023	73258598	TOTAL A PAGAR	
					$185.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	102.400	0	0	0	0	0	0		102.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	3.300				3.300	0	0	3.300			33	3.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80.000	80.000
Pensión	1	102.400	102.400
Riesgos Laborales	1	3.300	3.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	185.700	185.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86076976	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ	Cra 47c #10b-37	6634730	betovedi@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
72793043	11/12/2023				EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-11	2023-11	N	13/12/2023	73258596	$185.700

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cobro exterior | Exonerado | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COTIZACIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86076976 | VELASQUEZ DIAZ CARLOS ALBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.800.000 | 225.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	85076976	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ		Cra 47c #10b-37	6634730	betoverdi@hotmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
73280657	14/12/2023				EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2023-12	2023-12	N	14/12/2023	73280856	TOTAL A PAGAR	
					$898.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	366.700	0		0		0	0	0	0	366.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	469.400	0	0	23.700	23.700	0	0		516.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.400				15.400	0	0	15.400			154	15.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	366.700	366.700
Pensión	1	516.800	516.800
Riesgos Laborales	1	15.400	15.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	898.900	898.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86076976	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ	Cra 47c #10b-37	6634730	betovedi@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
73280657	14/12/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	N	14/12/2023	73280856	$898.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | Ing | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86076976 | VELASQUEZ DIAZ CARLOS ALBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 4.733.334 | 757.400 | 0 | 0 | 23.700 | 23.700 | EPS005 | 4.733.334 | 591.700 | 14-23 | 4.733.334 | 1 | 24.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86076976	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ		Cra 47c #10b-37	6634730	betovedi@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	14/12/2023	73280657	$522.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	522.400	522.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	86076976	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ DIAZ		Cra 47c #10b-37	6634730	betovedi@hotmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-12	I	14/12/2023	73280657	$522.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colomb. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | PTL | COTIZACIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86076976 | VELASQUEZ DIAZ CARLOS ALBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.800.000 | 225.000 | 14-23 | 1.800.000 | 1 | 6.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información